

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36281 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características para unificar varios derechos de aguas en una concesión de aguas mixtas, con destino a riego, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora). Ref. expte.: MC-0056/2023 (INTEGRA-AYE) ZA.*

La Comunidad de Regantes "Torremora" (V01886985) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-24236-ZA, otorgada a favor de los solicitantes, con un caudal máximo instantáneo de 37,33 l/s, un volumen máximo anual de 116.461 m³ y con destino a riego de 20,77 ha, el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-1015/2017-ZA, otorgada a favor de D^a. Diana Martín Carrasco y D. Javier Crespo Calvo, con un caudal máximo instantáneo de 5,20 l/s, un volumen máximo anual de 23.633,66 m³ y con destino a riego de 4,2150 ha, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRZA080029, autorizado a favor de D. Vicente-Rafael Hernández Torrero, con un caudal máximo instantáneo de 4,80 l/s, un volumen máximo anual de 12.000 m³ y con destino a riego de 2 ha, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRZA080096, autorizado a favor de D. Francisco Gutiérrez Torrero, con un caudal máximo instantáneo de 2,10 l/s, un volumen máximo anual de 4.200 m³ y con destino a riego de 0,70 ha, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRZA080095, autorizado a favor de D. Francisco Gutiérrez Torrero, con un caudal máximo instantáneo de 2,10 l/s, un volumen máximo anual de 4.200 m³ y con destino a riego de 0,70 ha, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRZA080008, autorizado a favor de D. José Luis Carrasco Palacios, con un caudal máximo instantáneo de 2,80 l/s, un volumen máximo anual de 6.000 m³ y con destino a riego de 1 ha, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende unificar los derechos de aguas en una concesión de aguas mixtas a favor de los solicitantes, con un caudal máximo instantáneo de 48,03 l/s, un volumen máximo anual de 166.495 m³ y con destino a riego de 29,69 ha en rotación dentro de un perímetro de 77,90 ha.

Las obras, ya realizadas descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: pozo de 6 m de profundidad y 6.000 mm de diámetro situado en la parcela 975 del polígono 1, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Toma 2: pozo de 5 m de profundidad y 2.000 mm de diámetro situado en la parcela 1025 del polígono 1, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Toma 3: Sondeo de 120 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 901 del polígono 1, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Toma 4: pozo de 5 m de profundidad y 2.000 mm de diámetro situado en la parcela 900 del polígono 1, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Toma 5: pozo de 14 m de profundidad y 8.000 mm de diámetro situado en la parcela 829 del polígono 1, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Toma 6: pozo de 11 m de profundidad y 6.000 mm de diámetro situado en la parcela 57 del polígono 1, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Toma 7: pozo de 8 m de profundidad y 7.000 mm de diámetro situado en la parcela 571 del polígono 1, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

-Toma 8: sondeo de 115 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 1138 del polígono 1, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 29,69 ha en rotación dentro de un perímetro de 77,90 ha correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
817	1	Fuentelapeña	Zamora
829	1	Fuentelapeña	Zamora
901	1	Fuentelapeña	Zamora
902	1	Fuentelapeña	Zamora
921	1	Fuentelapeña	Zamora
941	1	Fuentelapeña	Zamora
942	1	Fuentelapeña	Zamora
943	1	Fuentelapeña	Zamora
975	1	Fuentelapeña	Zamora
1025	1	Fuentelapeña	Zamora
900	1	Fuentelapeña	Zamora
898	1	Fuentelapeña	Zamora
899	1	Fuentelapeña	Zamora
980	1	Fuentelapeña	Zamora
981	1	Fuentelapeña	Zamora
982	1	Fuentelapeña	Zamora
979	1	Fuentelapeña	Zamora
57	1	Fuentelapeña	Zamora
56	1	Fuentelapeña	Zamora
571	1	Fuentelapeña	Zamora
824	1	Fuentelapeña	Zamora
893	1	Fuentelapeña	Zamora
1138	1	Fuentelapeña	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 48,03 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear ocho bombas con una potencia de 8, 2, 30, 0,5, 10, 7,

5 y 10 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 166.495 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierras del Vino y de la masa de agua superficial Río Guareña 2 (Arroyo del Caño del Molino o Arroyo del Batán de Arriba o Arroyo de la Serrana).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0056/2023 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 4 de octubre de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240045073-1